PROYECTO DE JORNADA CONTINUA PARA EL CURSO 2019-2020

COLEGIO Nazaret

OVIEDO

Colegio Nazaret
Avda. Valentín Masip, 31
33013 Oviedo
Tel: 985231900
www.colegionazaret.es

Recomendamos una lectura tranquila y reflexiva del contenido de este Proyecto para formar opinión y valorar sus planteamientos.

Antes de la jornada de votación, podréis aclarar cuantas dudas os surjan en la secretaría del centro o preguntando directamente a los miembros del Equipo Directivo.

Posteriormente, mediante el voto, decidimos entre todos aceptar o rechazar su aplicación.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE JORNADA
CURSO 2019/2020

A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Equipo Directivo, contando con la opinión favorable del profesorado y de las sugerencias de un número significativo de familias de alumnos de Educación Infantil y Primaria, ha decidido iniciar el proceso de consulta sobre modificación de jornada que contempla la *Resolución de 2 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias*.

La propuesta que se someterá a votación consistirá en la **implantación o no de la jornada continua de mañana en Ed. Infantil y Ed. Primaria**.

La decisión de abrir un proceso consultivo se fundamenta en los siguientes criterios:

1. La escasez de tiempo del que disponen los niños y niñas de estas edades para ocio, tiempo libre o disfrutar de la familia es un motivo de queja por parte de madres y padres desde hace mucho tiempo. Con la jornada continua, se proporciona a los alumnos un marco temporal más amplio para el desarrollo de actividades extraescolares y de las tareas escolares, pues estas se adelantan durante las tardes, disponiendo de más tiempo libre.
2. El rendimiento escolar del alumnado en horario de tarde disminuye en relación al que presentan en horario de mañana. Este dato viene avalado por la opinión unánime del profesorado y por las numerosas experiencias de colegios de España y de otros países de la Unión Europea, en donde se ha puesto en funcionamiento un horario similar al que aquí se plantea.
3. Se favorece en mayor medida la conciliación de la vida laboral, escolar y familiar, proporcionando a muchos padres y madres la posibilidad de disponer de más tiempo para la convivencia con sus hijos, cuestión ampliamente demandada por un número significativo de familias. Para aquellas otras que se viesen afectadas negativamente por un cambio de jornada, el proyecto contempla la atención gratuita a los hijos hasta las 16.30 h., con vigilancia del propio profesorado del centro, o bien la asistencia a las actividades extraescolares que programen el centro y/o el AMPA.
4. La jornada continua está ampliamente extendida en nuestro entorno. La inmensa mayoría de centros públicos tienen este tipo de jornada. En Europa, los países con mejores resultados en educación funcionan con jornada única (Finlandia, Alemania, Dinamarca…). Si nos atenemos a los centros de nuestra congregación, el Colegio Nazaret es el único que continúa con jornada partida.

B) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

De acuerdo con la nueva modalidad de jornada continua, la organización general del centro se establece de manera que los alumnos puedan completar su horario lectivo durante la mañana. Se ajustan los períodos lectivos y los respectivos recreos de manera que no se perjudique el aprendizaje de los alumnos y se favorezca el transcurso de la jornada escolar sin cansancios que puedan obstaculizar su rendimiento.

Se organizan las distintas actividades y servicios del centro del siguiente modo:

- **07:30 a 09:15 → Horario del servicio de "madrugadores"**
- **09:15 a 14:15 → Horario lectivo de clases, incluyendo 30 minutos de recreo**
- **14:15 a 15:30 → Horario de comedor (14:15 a 15:00)**
- **15:00 a 16:30 → Horario de permanencia para familias que lo soliciten**
- **15:00 a 17:30 → Actividades extraescolares**

C) HORARIO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

El horario propuesto es el siguiente:

Educación Primaria (de 09:15 a 14:15 h.):

- **09:15 a 10:15 h.**: Primer período lectivo (1 hora)
- **10:15 a 11:15 h.**: Segundo período lectivo (1 hora)
- **11:15 a 11:45 h.**: Recreo
- **11:45 a 12:45 h.**: Tercer período lectivo (1 hora)
- **12:45 a 13:30 h.**: Cuarto período lectivo (45 minutos)
- **13:30 a 14:15 h.**: Quinto período lectivo (45 minutos)

Educación Infantil (de 09:15 a 14:15 h.):

A lo largo de la mañana, tienen 2 recreos de 15 minutos en torno a los cuales se desarrollan las actividades lectivas de las distintas áreas de conocimiento. Dichos **períodos de recreo se establecen de 11:00 a 11:15 y de 13:15 a 13:30 h.**

D) SERVICIO DE COMEDOR Y VIGILANCIA POSTERIOR

El servicio de comedor seguirá funcionando con normalidad a partir de las 14:15 h, hora de salida de las clases. Posteriormente existirá un **periodo de recreo** en el patio u otras dependencias del centro bajo la vigilancia de cuidadores **hasta las 15:00 h**. Durante este tiempo, las familias pueden pasar a recoger a sus hijos.

Además, las madres o los padres que lo soliciten debidamente tienen la posibilidad de dejar a sus hijos hasta las 16:30 h. bajo la vigilancia de profesorado del centro, el cual establecerá un régimen de turnos ejerciendo labores de vigilancia y cuidado de los menores.

E) HORARIO DESTINADO POR EL PROFESORADO A LAS TUTORIAS

El profesorado de E. Infantil y E. Primaria fijará un día a la semana para la atención de padres y madres de alumnos en horario de 15:30 a 16:30 horas sin perjuicio de que, en caso de necesidad, puedan recibir a los padres en otros momentos previo acuerdo entre ambas partes.

F) HORARIO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se organizarán y se desarrollarán en el horario lectivo como complemento de la formación integral de los alumnos; por tanto, no influyen en la organización del centro al realizarse en horario escolar. Estas actividades pueden ser organizadas por el profesorado del centro para completar aspectos del currículo o bien ser seleccionadas entre el elenco de actividades que proponen instituciones como el Ayuntamiento de Oviedo, la Consejería de Educación, Cruz Roja, Cáritas, etc.

Las actividades extraescolares, en cambio, se llevan a cabo fuera del horario lectivo y tienen carácter voluntario. En ningún caso desarrollarán contenidos curriculares. Se proponen, cada año, según la demanda de los padres y su organización es competencia de la Dirección del centro, la cual delega habitualmente la organización y gestión de la mayoría de ellas en la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

El programa contempla actualmente las siguientes actividades para alumnos:

Actividad	***Destinatarios***
• Escuela de idiomas	Todas las edades
• Robotix	Todas las edades
• Ludoteca bilingüe	Desde 4 años hasta 3º Primaria
• Música	Primaria
• Baloncesto	A partir de 5 años
• Fútbol sala	A partir de 4 años
• Zumba Kids	Primaria
• Judo	A partir de 5 años
• Danza moderna	Desde 4 años hasta 2º Primaria
• Informática	A partir de 3º E.P.
• Psicomotricidad	Infantil
• Dibujo	Alumnos de todas las edades
• Refuerzo al estudio	Primaria (alumnos de comedor)
• Ajedrez	Primaria

El horario de las actividades extraescolares es de 15:00 a 17:30 horas.

G) REVISIÓN

El presente proyecto podrá ser modificado en función de las necesidades detectadas por los miembros del Equipo Directivo o sugeridas por los padres de alumnos o tutores, sin variar los horarios establecidos, a partir de la aceptación, si así fuere, de la jornada continua.